



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **C-286-17 CONCEJAL WALTER BACCARINI BLOQUE PRO PROPUESTA REPUBLICANA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar a la Dirección de Habilitaciones de la Municipalidad de Pergamino, que tome conocimiento sobre la situación de los vecinos del Barrio Belgrano sobre las agencias y/o concesionarias de autos en cuanto a la utilización de espacio público.-

VISTO:

El reclamo de los vecinos del Barrio Belgrano, sobre las agencias y/o concesionarias de autos.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos requieren el cumplimiento de la ley vigente en cuanto al estacionamiento de vehículos a la venta en la calzada y veredas.

Que las agencias ocupan el espacio público de calles y veredas, estacionando autos en doble mano y obstruyendo el libre tránsito de transeúntes y vehículos

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de agosto de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO N° 1: Solicitar a la Dirección de Habilitaciones de la Municipalidad de -----Pergamino, que tome conocimiento sobre la situación de los vecinos del Barrio Belgrano sobre las agencias y/o concesionarias de autos, en cuanto a la utilización de espacio público.

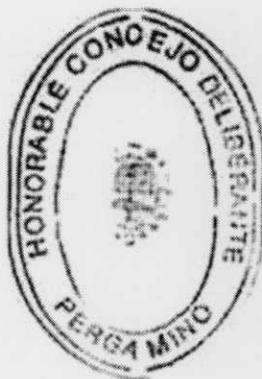
ARTICULO N°2: Los vistos y considerandos forman parte de la siguiente comunicación.-

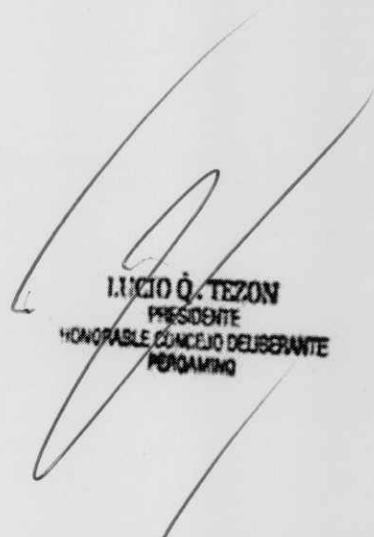
ARTICULO N°3: De forma.-

PERGAMINO, 18 de agosto de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3056/17


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO